



LEY N° 1433

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU ANEXO, REGISTRADO BAJO N° 22.662, REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA “NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES ARROYO GRANDE”, ENTRE LA PROVINCIA Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN.

Sanción: 08 de Septiembre de 2022.

Promulgación: 21/09/22. D.P. N°. 2442/22.

Publicación: B.O.P. 22/09/22.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Redeterminación de Precios y su Anexo, registrado bajo N° 22662, referente a la ampliación del financiamiento para la ejecución de la obra denominada “Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales Arroyo Grande”, celebrado el 5 de julio de 2022, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 1999/22.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.